

**DIRECCIÓN
DE PUBLICACIONES**

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

DIRECTOR:

PAEZ, FRANCISCO E.

DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:

MAZA, Rolando D.

CORRECTOR:

ROMERO, Miriam del V.

COMPONEDORES:

AQUINES, Juan E.; CARRIZO OVIEDO, Nilda N.; CESARINI, Alejandra; LEZANO, Ana M.; OLIVERA, Fernando, OLIVERA, Mario E., PAEZ RODRIGUEZ, Gladys; PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

IMPRESORES:

ESPECHE, José A.; TELLO, Luis A.

ENCUADERNADORES:

AQUINES, Juan C.; FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Ramón, LUNA, Walter; MEDINA, René; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

**DIRECCIÓN
DE TAQUIGRAFÍA**

DIRECTORA:

ZULIANI DE GARDELLA, MÓNICA G.

TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:

BARRIONUEVO, María E.; CORZO, Mabel P.; HERRERA de OLIVERA Lidia E.; HERRERA de PUYO, Liliana B.-

TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:

LUNA, Lourdes E.; MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAÉZ, Carina S.; PAÉZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina B.; ZALAZAR, María C.

**DIRECCIÓN
DE LEGISLACION**

DIRECTORA:

CASTRO, ROSA ANABEL

JEFE DE ARCHIVO:

QUINTEROS, FRANCISCO E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

FOTOS:

PRENSA LEGISLATIVA

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 01/134°

01 de marzo de 2019

ORDEN DEL DÍA N° 01/134°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Designación y Juramento del Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo de la Cámara de Diputados (Artículo 96° de la Constitución Provincial).
4	División de la Cámara de Diputados en Sala Acusadora y Sala de Sentencia de Juicio Político (Artículo 109° de la Constitución Provincial) y Juramento de las respectivas Salas.
5	Fijar Día y Hora de las Sesiones Ordinarias para el 134° Período Legislativo.-
6	Designación de las Comisiones Externa e Interna para Invitar y Recibir en el Recinto al Señor Gobernador de la Provincia, para dar Lectura al Informe previsto en el Artículo 126°, Inciso 2) de la Constitución Provincial.
7	Se reanuda la Sesión.-
8	Himno Nacional y Provincial.-
9	Informe del Señor Gobernador de la Provincia (ART. 126°, Inc. 2) de la C. P.-
10	Cierre.-



ORDEN DEL DIA N° 01/134°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 134° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 01 DE MARZO DE 2019. PRESIDENCIA: SEÑOR VICEGOBERNADOR DON NÉSTOR GABRIEL BOSETTI. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Amado Filippes; Juan N.
Amoroso Fernández; Gabriela M.
Andalor; Eduardo R.
Bazán; Juan Florencio N.
Brígido; Alfredo E.
Brizuela; Sergio D.
Castro; Carlos R.
Del Moral; Marcelo D.
Díaz Moreno; Elio A.
Galván; Mario G.
Godoy; Antonio R.
Herrera; Erasmo.
Herrera; Jorge R.
Herrera; Juan de D.
Klor; Jaime R.
Leo; Ariel A.
Luna; Pedro R.
Madera; Teresita L.
Miranda; Hugo D.
Muñoz; Egle M.
Navarrete; Andrés G.
Olima; Adriana del V.
Oviedo; Humberto A.
Páez; Hugo R.

Rodríguez; Ramona D.
Romero; Juan R.
Salomón; Jorge H.
Saúl; Claudio N.
Sbíroli; Federico
Sotomayor; Antonio A.
Torres; Sylvia S.
Urbano; Juan T.
Vargas; César U.

DIPUTADOS AUSENTES:

Fonzalida; Nicolás L.
Quintela; Ricardo C.

AUTORIDADES PRESENTES: Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Dr. Alejandro Moriconi; Ministro de Hacienda, Cr. Jorge Antonio Quinteros; Ministro de Planeamiento e Industria, Cr. Rubén Eduardo Galleguillo; Ministro de Desarrollo Social, Dr. Juan Carlos Santander; Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Dr. Juan José Luna Corzo; Ministro de Infraestructura, Ing. Juan Ramón Velardez; Ministro de Producción y Desarrollo Económico, Dr. Jesús Fernando Rejal; Ministra de Salud, Dra. Judit Marisa Díaz Bazán; Asesora General de Gobierno, Dra. Analía Porras; Secretaria de la Mujer, Teresa Núñez; Secretario de Turismo, Lic. Álvaro del Pino; Secretario de Derechos Humanos, Délfór Brizuela; Fiscal de Estado, Dr. Héctor Durán Sabas; Vocal del Tribunal Superior de Justicia, Dr. Claudio Ana; Dra. Azucena Sánchez, a/c Defensoría General



de los Ministerios Públicos; Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Cr. Zamora; Vocal del Tribunal de Cuentas de Provincia, Jorge Menem; Intendente del Dpto. de Chilecito, Silvia Gaitán; Intendente del Dpto. Arauco, Dra. Florencia López, Intendente del Dpto. Sanagasta, José Aparicio; Intendente del Dpto. General Lamadrid, Daniela López Roudier; Intendente del Departamento Rosario Vera Peñaloza, señor Cristian Pérez; y demás autoridades de las tres Funciones del Estado, autoridades Departamentales y Municipales, público en general.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a un días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, reunidos en el Recinto de la Legislatura Provincial, los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia Señor Vicegobernador, Don Néstor Gabriel Bosetti; dice él:

1.- APERTURA.

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.:

Siendo la hora 20:47 minutos y habiendo quórum suficiente, damos por iniciada la sesión del día de la fecha, en el Período 134°. Para el izamiento de las Banderas, se invita a los señores Diputados Amado Filippes Juan, Amoroso Gabriela y Andador Raúl.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO.

-Los Diputados Juan Nicolás Amado Filippes, Gabriela María Amoroso Fernández y Eduardo Raúl Andador, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la Canción Patria "Aurora"-

-Ingresa al Recinto la Diputada Teresita Leonor Madera-

-APLAUSOS-

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.:

A continuación, vamos a escuchar al Coro de la Cámara... Ah, perdón. Es posterior, perdón.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO,

JUAN M.: Señor Presidente, antes de continuar con el Orden del Día, han entrado correspondencias por fuera de él:

Se lee:

-DE LOS DIPUTADOS NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA Y RICARDO CLEMENTE QUINTELA: Elevan nota justificando sus inasistencias a la presente sesión, por razones personales y de salud, respectivamente.

Se lee:

- DEL DIPUTADO NACIONAL DANILO FLORES: Eleva nota, agradeciendo la invitación a esta sesión, pero por tener también la Apertura en el Congreso en



Buenos Aires, no puede estar presente, y augura un buen año para todos los diputados colegas.

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.:

A conocimiento de los diputados. Si no hay más correspondencia, punto 3 del Orden del Día, Designación y Juramento del Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo de la Cámara de Diputados (Artículo 96° de la Constitución Provincial).

3.- DESIGNACIÓN Y JURAMENTO DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (ARTÍCULO 96° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL).

DIPUTADO PÁEZ, HUGO R.: Pido la palabra.

Señor Presidente, del Bloque Justicialista propone como Vicepresidenta 1° de la Cámara de Diputados, a la Diputada Adriana Olima y como Vicepresidente 2° de la Cámara de Diputados, al Diputado Daniel Miranda.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Pido la palabra.

Buenas noches. Como es de uso y costumbre y se ha transformado en una tradición en esta Cámara de Diputados, la Vicepresidencia Segunda de la misma estaba acordada, o se acuerda con la oposición; y considerando que el Bloque Fuerza Cívica Riojana Cambiemos, es el

bloque mayoritario y nos corresponde proponer al diputado que va a ejercer esa función, también con el apoyo de la diputada de Encuentro por La Rioja, vamos a nominar en ese lugar al Diputado Roberto Klor; o sea que la moción concreta nuestra, es respetar la del bloque mayoritario con respecto a la Vicepresidencia 1° y para la Vicepresidencia 2°, solicitamos que el Cuerpo considere nuestra propuesta, al Diputado Roberto Klor.

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.:

Vamos a mandar a votar las dos mociones. Los que estén por la afirmativa por la moción presentada por el Diputado Amado Filippes, sírvanse así manifestarlo.

-Se vota y es negativo-

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.:

Rechazado. Vamos a votar la otra petición del Bloque Justicialista. Los que estén por la afirmativa por las autoridades que se han propuesto, sírvanse así manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.:

Aprobado. Invitamos a tomar juramento a la Vicepresidenta 1° y después al Vicepresidente 2°.

-La Diputada Adriana del Valle Olima, presta el juramento de rigor, como Vice-



presidente 1° de la Cámara de Diputados-

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.: Señora Diputada Adriana del Valle Olima, ¿Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente con lealtad y patriotismo el cargo de Vicepresidente 1° de esta Cámara de Diputados, para el que habéis sido designada, cumpliendo y haciendo cumplir en cuanto de vos dependa, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y las leyes que emanen de ellas?

DIPUTADA OLIMA, ADRIANA DEL V.: Sí, juro.

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.: Si así no lo hiciéreis, Dios y la Patria os la demanden.

-APLAUSOS-

LA RIOJA, 01 de marzo de 2019.-

VISTO:

La moción presentada por el Presidente del Bloque Justicialista, diputado Hugo Raúl Páez, en la Sesión Ordinaria N° 01 del 134° Período Legislativo, proponiendo a la diputada **Adriana del Valle Olima** para desempeñarse como **Vicepresidente 1°** de esta Cámara de Diputados, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a lo estipulado en el Artículo 96° de la Constitución Provincial y al Artículo 2° del Reglamento Interno de esta Cámara.

Que la moción presentada fue puesta a consideración de los señores Diputados siendo aprobada.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1°.- Designar como **Vicepresidente 1°** de la Cámara, a la diputada representante del departamento Famatina, **Lic. ADRIANA DEL VALLE OLIMA**, para el presente Período Legislativo.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 134° Período Legislativo, a un día del mes de marzo del año dos mil diecinueve.-

DECRETO N° 01/134°.-



FIRMADO:

DON NÉSTOR GABRIEL BOSETTI
Presidente
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.:

Invitamos al Diputado Miranda.

-El Diputado Hugo Daniel Miranda, presta el juramento de rigor, como Vicepresidente 2º de la Cámara de Diputados-

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.:

Señor Diputado Hugo Daniel Miranda, ¿Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente con lealtad y patriotismo el cargo de Vicepresidente 2º de esta Cámara de Diputados, para el que habéis sido designado, cumpliendo y haciendo cumplir en cuanto de vos dependa, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y las leyes que emanen de ellas?

DIPUTADO MIRANDA, HUGO D.: Sí, juro.

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.:

Si así no lo hiciéreis, Dios y la Patria os lo demanden.

-APLAUSOS-

LA RIOJA, 01 de marzo de 2019.-
VISTO:

La moción presentada por el Presidente del Bloque Justicialista, diputado Hugo Raúl Páez, en la Sesión Ordinaria N° 01 del 134º Período Legislativo, proponiendo al diputado **Hugo Daniel Miranda** para desempeñarse como **Vicepresidente 2º** de esta Cámara de Diputados, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a lo estipulado en el Artículo 96º de la Constitución Provincial y al Artículo 2º del Reglamento Interno de esta Cámara.

Que la moción presentada fue puesta a consideración de los señores Diputados siendo aprobada.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Designar como **Vicepresidente 2º** de la Cámara, al diputado representante del departamento Rosario Vera Peñaloza, **Téc. HUGO DANIEL MIRANDA**, para el presente Período Legislativo.-



ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 134º Período Legislativo, a un día del mes de marzo del año dos mil diecinueve.-

DECRETO Nº 02/134º.-

FIRMADO:

DON NÉSTOR GABRIEL BOSETTI
Presidente
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.:
Punto 4 del Orden del Día, división de la Cámara de Diputados en Sala Acusadora y la Sala de Sentencia de Juicio Político, Artículo 109º de la Constitución Provincial y juramento de las respectivas Salas.

4.- DIVISIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SALA ACUSADORA Y SALA DE SENTENCIA DE JUICIO POLÍTICO (ARTÍCULO 109º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL) Y JURAMENTO DE LAS RESPECTIVAS SALAS.

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.:
Para llevar adelante el sorteo, vamos a invitar a los presidentes de los Bloques a

verificar la colocación de las bolillas en el bolillero, para poder hacer el sorteo.

-El Presidente del Bloque Justicialista, Diputado Hugo Raúl Páez; el Presidente del Bloque Cambiemos Fuerza Cívica Riojana, Diputado Juan Nicolás Amado Filippes; el Presidente del Bloque Dr. Hipólito Yrigoyen, Diputado Erasmo Herrera; la Presidenta del Bloque Con la Gente, Diputada Gabriela María Amoroso Fernández y la Presidenta del Bloque Encuentro por La Rioja, Sylvia Sonia Torres, constatan las bolillas que ingresan al bolillero-

-Se comienza con el sorteo de las Salas-

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: 36.

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.:
Se está conformando la Sala Acusadora.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA Sessa, Rita del C.: Vargas, César Uriel.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: 15.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA Sessa, Rita del C.: Herrera, Juan de Dios.



**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO,
JUAN M.: 12.**

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA,
RITA DEL C.: Galván, Mario Gustavo.**

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO,
JUAN M.: 20.**

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA,
RITA DEL C.: Madera, Teresita.**

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO,
JUAN M.: 32.**

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA,
RITA DEL C.: Sbíroli, Federico.**

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO,
JUAN M.: 35.**

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA,
RITA DEL C.: Urbano, Juan.**

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO,
JUAN M.: 3.**

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA,
RITA DEL C.: Amoroso Fernández, Gabriela.**

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO,
JUAN M.: 14.**

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA,
RITA DEL C.: Herrera, Jorge Ricardo.**

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO,
JUAN M.: 9.**

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA,
RITA DEL C.: Del Moral, Marcelo.**

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO,
JUAN M.: 25.**

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA,
RITA DEL C.: Oviedo, Humberto.**

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO,
JUAN M.: 29.**

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA,
RITA DEL C.: Romero, Juan Ramón.**

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO,
JUAN M.: 22.**

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA,
RITA DEL C.: Muñoz, Egle Maricel.**

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO,
JUAN M.: 4.**



**PROSECRETARIA LEGISLATIVA
SESSA, RITA DEL C.:** Andador, Eduardo Raúl.

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO,
JUAN M.:** 21.

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA
SESSA, RITA DEL C.:** Miranda, Hugo Daniel.

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO,
JUAN M.:** 27.

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA
SESSA, RITA DEL C.:** Quintela, Ricardo.

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO,
JUAN M.:** 26.

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA
SESSA, RITA DEL C.:** Páez, Hugo.

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO,
JUAN M.:** 31.

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA
SESSA, RITA DEL C.:** Saúl, Claudio Nicolás.

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO,
JUAN M.:** 7.

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA
SESSA, RITA DEL C.:** Brizuela, Sergio.

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.: Así quedó conformada la Sala Acusadora, y los demás, integran la Sala de Sentencia de Juicio Político, que va ser nombrados por Secretaría.

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA
SESSA RITA DEL C.:** La Sala Acusadora está conformada por los Diputados Amoroso Fernández, Andador, Brizuela, Del Moral, Galván, Herrera Jorge Ricardo, Herrera Juan de Dios, Madera Teresita, Miranda Hugo Daniel, Muñoz, Oviedo, Páez, Quintela Ricardo, Romero Juan Ramón, Saúl, Sbíroli, Vargas y Urbano. El resto de los diputados conforman la Sala de Sentencia.

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.: Los nombrados, que serían los de Sala Acusadora, por favor ponerse de pie, para llevar adelante el juramento respectivo.

-Los diputados integrantes de la Sala Acusadora, prestan el juramento de ley-

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.: Señores miembros de la Sala Acusadora que han sido nombrados ¿Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente con lealtad y patriotismo, la función de miembro de la Sala Acusadora de Juicio Político, cumpliendo y haciendo cumplir, en cuanto de ustedes dependa, la Constitución



Nacional, la Constitución Provincial y las leyes que emanen de ellas?

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SALA ACUSADORA: Sí, juro.

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.: Si así no lo hiciéreis, Dios y la Patria os los demanden.

-APLAUSOS-

-Los diputados integrantes de la Sala de Sentencia, prestan el juramento de ley-

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.: Y ahora, a ponerse de pie los diputados de la Sala de Sentencia. Señores miembros de la Sala de Sentencia, ¿Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente con lealtad y patriotismo, la función de miembro de la Sala de Sentencia de Juicio Político, cumpliendo y haciendo cumplir en cuanto de ustedes dependa, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y las leyes que emanen de ellas?

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SALA DE SENTENCIA: Sí, juro.

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.: Si así no lo hiciéreis, Dios y la Provincia os los demanden.

-APLAUSOS-

LA RIOJA, 01 de marzo de 2019.-

VISTO:

El Punto 4) del Orden del Día N° 01 sobre la división de la Cámara de Diputados en **Sala Acusadora** y **Sala de Sentencia de Juicio Político**, y;

CONSIDERANDO:

Que se debe cumplimentar lo dispuesto en el Artículo 109° de la Constitución de la Provincia, para lo cual se lleva a cabo la desinsaculación correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Constituir la Cámara de Diputados en **Sala Acusadora** y **Sala de Sentencia de Juicio Político** de acuerdo a lo establecido en el Artículo 109° de la Constitución de la Provincia, las que quedarán integradas según Anexo, que forma parte del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 134° Período Legislativo, a un día del



mes de marzo del año dos mil diecinueve.-

DECRETO Nº 03/134º.-

FIRMADO:

DON NÉSTOR GABRIEL BOSETTI
Presidente
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

ANEXO

- COMISIONES DE JUICIO POLÍTICO -
LEY Nº 5.048 -

NÓMINA DE DIPUTADOS 2019 - 134º
PERÍODO LEGISLATIVO

SALA ACUSADORA

1. AMOROSO FÉRNANDEZ, Gabriela María
2. ANDALOR, Eduardo Raúl
3. BRIZUELA, Sergio Daniel
4. DEL MORAL, Marcelo Daniel
5. GALVÁN, Mario Gustavo
6. HERRERA, Jorge Ricardo
7. HERRERA, Juan de Dios
8. MADERA, Teresita Leonor
9. MIRANDA, Hugo Daniel
10. MUÑOZ, Egle Maricel
11. OVIEDO, Humberto Ariel
12. PÁEZ, Hugo Raúl
13. QUINTELA, Ricardo Clemente

14. ROMERO, Juan Ramón
15. SAÚL, Claudio Nicolás
16. SBIROLI, Federico
17. URBANO, Juan Tránsito
18. VARGAS, César Uriel

SECRETARÍA: PROSECRETARIO
ADMINISTRATIVO

SALA DE SENTENCIA

1. BANCA CAPITAL
2. AMADO FILIPPES, Juan Nicolás
3. BAZÁN, Juan Florencio Nicolás
4. BRÍGIDO, Alfredo Eduardo
5. CASTRO, Carlos Renzo
6. DÍAZ MORENO, Elio Armando
7. FONZALIDA, Nicolás Lázaro
8. GODOY, Antonio Roberto
9. HERRERA, Pedro Erasmo
10. KLOR, Jaime Roberto
11. LEO, Ariel Alejandro
12. LUNA, Pedro Roberto
13. NAVARRETE, Andrés Guillermo
14. OLIMA, Adriana del Valle
15. RODRÍGUEZ, Ramona Dora
16. SALOMÓN, Jorge Hernán
17. SOTOMAYOR, Antonio Arsenio
18. TORRES, Sylvia Sonia

SECRETARÍA: PROSECRETARIA
LEGISLATIVA

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.:
Punto 5 del Orden del Día, fijar día y hora de las Sesiones Ordinarias para el 134º Período Legislativo.



DIPUTADO PÁEZ, HUGO R.: Pido la palabra.

Gracias, señor. El Bloque Justicialista propone que las Sesiones Ordinarias se lleven a cabo los días jueves a partir de las 09:00 horas, con excepción del último jueves de cada mes.

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.: A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.: Aprobado, queda fijado día y hora.

LA RIOJA, 01 de marzo de 2019.-

VISTO:

La moción presentada por el diputado **Hugo Raúl Páez** en la Sesión Ordinaria N° 01 del 134° Período Legislativo, de establecer día y hora de las Sesiones Ordinarias para el presente Período, y;

CONSIDERANDO:

Que puesta a consideración, es aprobada por unanimidad.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Establecer que las Sesiones Ordinarias del 134° Período Legislativo se realizarán a horas 09.00, los días jueves con excepción del correspondiente a la última semana de cada mes.-

ARTÍCULO 2º.- La Correspondencia, Asuntos Entrados y Despachos de Comisiones deberán presentarse ante la Secretaría Legislativa, con 24 horas de anticipación a la hora fijada.-

ARTÍCULO 3º.- Por Secretaría notificar a los señores Diputados, a las Funciones Ejecutiva y Judicial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 134° Período Legislativo, a un día del mes de marzo del año dos mil diecinueve.-

RESOLUCIÓN N° 01/134º.-

FIRMADO:

DON NÉSTOR GABRIEL BOSETTI
Presidente

Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

DIPUTADO LUNA, PEDRO R.: Pido la palabra.

Buenas noches señor Vicegobernador, solicito que... buenas tardes a todos los



colegas presentes, solicito que por Secretaría se dé la nómina de los integrantes del Bloque Justicialista, de las autoridades del Bloque Justicialista, por favor.

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.: Bueno, se va a leer por Secretaría...

DIPUTADO LUNA, PEDRO R.: Para que se ponga en conocimiento a toda la Cámara.

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.: Se va a leer por Secretaria...

PROSECRETARIA LEGISLATIVA Sessa, Rita del C.: El Bloque Justicialista está conformado por: Presidente, Diputado Páez Hugo; Vicepresidente, Diputado Uriel Vargas; Secretario, Diputado Sbíroli Federico.

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.: A consideración de los señores diputados... Los que estén por la afirmativa...

VIARIOS DIPUTADOS: No, no se vota...

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.: Tienen que votar, me dice la Secretaria...

-Dialogan varios señores diputados-

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.: Bueno. A conocimiento.

-VER EN EXPTE.- RESOLUCIÓN
N° 02/134°.-

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Pido la palabra.

Gracias, señor Presidente. Es para poner en conocimiento de la Honorable Cámara, como ha quedado conformado el Bloque Fuerza Cívica Riojana Cambiemos. En ese sentido, la Presidencia ha recaído en el Ingeniero Juan Amado Filipipes, en la Vicepresidencia, quien les habla y como Secretario, ha sido designado el Profesor Roberto Jaime Klor. Gracias.

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.: Bueno. A conocimiento de los señores diputados.

-VER EN EXPTE.- RESOLUCIÓN
N° 03/134°.-

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Pido la palabra.

Buenas noches, señor Presidente, buenas noches a todos los presentes, a la prensa, a los colegas diputados. Es para dejar constancia que el Bloque Con la Gente, unipersonal... simplemente con motivo de informar y comentar que continúa del mismo modo que el año pasado. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.: A conocimiento de los señores diputados.



-VER EN EXPTE.- RESOLUCIÓN
N° 04/134°.-

DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.: Pido la palabra.

Buenas noches señor Presidente. A todos mis compañeros, bienvenidos a este año que, seguramente, va a ser de mucho trabajo; pero además, aprovecho la situación para expresar que el Bloque Encuentro por La Rioja, seguirá de la misma forma que vino trabajando, unipersonal, con la presidencia de quien les habla, Diputada Sonia Torres. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.: A conocimiento de los señores diputados. Punto 6...

-VER EN EXPTE.- RESOLUCIÓN
N° 05/134°.-

DIPUTADO HERRERA, ERASMO: Pido la palabra.

Gracias, Presidente. Si bien no hace falta ratificar la continuidad de un Bloque, pero... ya que han hecho uso de la palabra y lo han hecho en ese sentido, ratifico entonces, la continuidad del Bloque unipersonal Hipólito Yrigoyen. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.: A conocimiento de los señores diputados. Continuamos con el Orden del Día,

-VER EN EXPTE.- RESOLUCIÓN
N° 06/134°.-

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.: Punto 6, designación de las Comisiones Externa e Interna, para invitar y recibir en el Recinto al señor Gobernador de la Provincia, para dar lectura al informe previsto en el Artículo 126° Inc. 2) de la Constitución Provincial.

6.- DESIGNACIÓN DE LAS COMISIONES EXTERNA E INTERNA PARA INVITAR Y RECIBIR EN EL RECINTO AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, PARA DAR LECTURA AL INFORME PREVISTO EN EL ARTÍCULO 126°, INCISO 2) DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

DIPUTADO PÁEZ, HUGO R.: Pido la palabra.

Gracias señor. El Bloque Justicialista propone que la Comisión Externa sea conformada por los siguientes Diputados: Madera Teresita Leonor, Muñoz Egle Maricel, Rodríguez Ramona Dora y Torres Sylvia Sonia; y para la Comisión Interna: Andalor Raúl, Brígido Alfredo, Díaz Moreno Elio, Fonzalida Nicolás y Sotomayor Antonio Arsenio. Como el Dr. Fonzalida no está presente, proponemos a la Diputada Amoroso.

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.: A consideración de los señores diputados la propuesta para la integración de ambas



Comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.:
Aprobado, quedan conformadas dichas Comisiones.

LA RIOJA, 01 de marzo de 2019.-

VISTO:

La moción presentada por el diputado **Hugo Raúl Páez**, proponiendo la integración de las **Comisiones Externa e Interna** para invitar y recibir en el Recinto de la Legislatura al señor Gobernador de la Provincia, **Cr. Sergio Guillermo Casas**, con motivo del inicio del 134º Período Legislativo, y;

CONSIDERANDO:

Que al iniciarse cada Período de Sesiones Ordinarias, el Señor Gobernador debe informar a la Cámara de Diputados el estado general de la administración y movimientos de fondos que se hubiesen producido dentro y fuera del Presupuesto General, dándose de esta manera cumplimiento al Inciso 2) del Artículo 126º de la Constitución de la Provincia.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar a los miembros para la **Comisión Externa**, la cual deberá invitar al Señor Gobernador de la Provincia al Recinto de la Legislatura a los siguientes diputados: Sylvia Sonia Torres, Teresita Leonor Madera, Ramona Dora Rodríguez y Egle Maricel Muñoz.-

ARTÍCULO 2º.- Designar a los miembros para la **Comisión Interna**, la cual deberá recibir al Señor Gobernador de la Provincia en el Recinto de la Legislatura a los siguientes diputados: Eduardo Raúl Andalar, Alfredo Eduardo Brígido, Elio Armando Díaz Moreno y Gabriela María Amoroso Fernández.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 134º Período Legislativo, a un día del mes de marzo del año dos mil diecinueve.-

RESOLUCIÓN Nº 07/134º.-

FIRMADO:

DON NÉSTOR GABRIEL BOSETTI
Presidente
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.:

Siendo la hora 21:08 minutos, nos encontramos en Cuarto Intermedio hasta la llegada del Gobernador.

-SON LAS 21 HORAS 08 MINUTOS-
-SON LAS 21 HORAS 33 MINUTOS-

-Ingresa al Recinto, el Señor Gobernador de la Provincia, Cr. Sergio Guillermo Casas-

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.:

Siendo la hora 21:33 minutos, se reanuda la Sesión. Punto 8 del Orden del Día, el Himno Nacional y el Himno Provincial. Nos ponemos de pie.

8.- HIMNOS NACIONAL Y PROVINCIAL.

-La Cámara de Diputados, autoridades provinciales y público presente, de pie, entonan las estrofas de los Himnos Nacional y de la Provincia de La Rioja, con el acompañamiento del Coro de la Función Legislativa "Canto Popular"-

-APLAUSOS-

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.:

Ahora, sí vamos a escuchar al Coro de la Legislatura.

-El Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la canción "Fantasía" de autoría de Chico Buarque-

-APLAUSOS-

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.:

Punto 9 del Orden del Día, informe del señor Gobernador de la Provincia, artículo 126º, Inciso 2), de la Constitución Provincial.

9.- INFORME DEL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA (ARTÍCULO 126º INCISO 2) DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL).

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,

Cr. CASAS SERGIO G.: Buenas noches, es un gusto estar nuevamente en esta Cámara de Diputados, saludar al señor Vicegobernador de la Provincia, Néstor Bosetti; a la señora Vicepresidente Primera de la Cámara de Diputados, Profesora Adriana Olima; al señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Doctor Claudio Ana; al señor Obispo Monseñor Dante Braida; a las señoras y señores diputados, representantes del pueblo, muchas gracias por el acompañamiento; a los señores y señoras Intendentes Municipales; señores Viceintendentes y Cuerpo de Concejales; señores Ministros de la Función Ejecutiva, autoridades del Tribunal de Cuentas de la Provincia, señoras y señores Magistrados de la Función Judicial, secretarios, subsecretarios, administradores, directores de las distintas Funciones, Ejecutiva y Legislativa; autoridades del Banco Rioja; autoridades de



la Guarnición del Ejército La Rioja, Policía de la Provincia, autoridades gremiales... Un saludo muy especial a los empleados de esta Cámara, a los compañeros legislativos, de esta casa...

-APLAUSOS-

...en las distintas... Publicaciones, Prensa, en fin compañeros de trabajo de muchos años, es un verdadero gusto estar en esta casa.

Un día como hoy, hace 134 años, comenzaba el cumplimiento de la manda constitucional de la apertura del Período de Sesiones Ordinarias de esta Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja. No es menor desde lo político, desde lo jurídico y desde lo institucional este magno acontecimiento. La República se construye sobre las sólidas bases de respeto al sistema, en el marco de un estilo de vida democrático, manifestado por la expresión popular a lo largo de la historia. Es deber insoslayable del pueblo y gobierno luchar para su manutención, que no es otra cosa que defender la libertad.

Vengo con absoluta humildad y el más profundo de los respetos desde la función que me toca ocupar por mandato del pueblo, pero teniendo muy en claro que -como lo señala el Evangelio- quien quiera ser el primero, debe hacerse el último y servidor de todos. Esa es mi consigna de pensamiento y desde ese sitio de servidor, vengo ante uste-

des y ante mi pueblo, a rendir cuentas de la gestión.

Me voy a permitir expresar algunos conceptos que hacen a las más profundas de mis convicciones democráticas, que a veces -entiendo- se manejan en algunas oportunidades con intereses distintos a lo que deberían ser sus componentes. Estoy refiriéndome a la forma de hacer política. La política como ciencia, nos entrega los instrumentos que nos permiten desarrollar nuestras ideas, para lograr la realización plena de un postulado básico de la Constitución Nacional, cuando expresa en el Preámbulo "La realización del bien común". Debemos entender que el bien común es la igualdad de oportunidades que todo ser humano, desde niño -al ser los únicos privilegiados-, debe tener para desarrollar sus aptitudes y contribuir a la consolidación del núcleo básico de toda sociedad, cual es la familia, en un ámbito de dignidad, de respeto y de amor fraternal hacia toda la sociedad.

En la política, la sociedad en su permanente evolución, es la que debe marcar la agenda de sus gobernantes. Gobernar, es aprender a escuchar al pueblo. Gobernar, es buscar soluciones, rechazar lo que consideramos injusto. Gobernar, es ponerse en el lugar del otro. Gobernar, es ponerse al frente de la lucha por los derechos humanos, como un postulado básico e ineludible en la vida de las personas. Gobernar, es entender definitivamente, que el sobe-



rano nos confía la potestad de decisión a nuestra parte, porque antes ha confiado en promesas y en propuestas, que en muchas oportunidades no fueron cumplidas.

Pero no vengo hoy aquí a hablar de culpas pasadas, a hablar de responsabilidades pasadas, no porque no debemos recordar la historia como narración de los aciertos y errores de los seres humanos; es indispensable para no volverlos a cometer cuando nos equivocamos o para arremeter con más fuerza reproduciendo los aciertos. Pero no es desde la crítica vacía que es posible construir. Y en ese sentido, la amarga realidad de las promesas incumplidas, que en ocasiones preelectorales se expresan como soluciones mágicas, alentadas por supuestos vientos de cambio que nunca llegaron a suceder, nos indica una de las características que han marcado por largo tiempo un proceder que hay que erradicar.

-APLAUSOS-

...Tampoco es justificativo alguno en el mundo de la política, el eslogan de la herencia recibida. El que supone y se autocalifica como apto para gobernar, debe saber de antemano la situación real a la que tendrá que enfrentarse, para llevar adelante la gestión y no esconderse detrás de la cortina de viejos y supuestos errores y pasadas disputas partidarias. Esto cuando sucede, es el

verdadero fraude electoral que hay que desterrar, al igual que la descalificación y la injuria como una forma perversa de hacer política...

-APLAUSOS-

...Se intenta cautivar con una promesa y una falsa expectativa el acompañamiento de la gente; los dirigentes debemos tener en claro que el pueblo no nos da mandato para no cumplir con lo que decimos ser capaces de hacer, sino para resolver los problemas que agobian la vida en sociedad. Como decía un filósofo, cada uno de los todos que forman el todo deben tener los mismos derechos, para que la vida en sociedad se desarrolle en paz, con justicia y con realización integral de la persona humana.

No nos ha tocado en estos años una situación de holgura política ni económica. La República no está en su mejor momento, pero los gobernantes tenemos que ir al frente de nuestros pueblos y procurar, en la medida de las posibilidades, lo mejor para ellos. Pero lo mejor no es decir o prometer, sino hacer y realizar...

-APLAUSOS-

...Sobre esta premisa, es donde he venido con el acompañamiento del pueblo y de las otras Funciones del Estado, Judicial y Legislativa, llevando adelante la gestión de gobierno, y quiero agradecer todo ese acompañamiento.



No creo que haciendo un sinfín de enumeración de las muchas veces mal llamadas políticas de Estado, sea la forma. Por el contrario, las bases de toda sociedad deben estar sustentadas por cimientos y columnas que permanezcan firmes frente a cualquier acontecimiento negativo y apoyarse sobre la base de la salud, la educación, la seguridad y la justicia, como los ejes rectores de la vida en sociedad.

Un aspecto indispensable de todo gobierno es el de ser ético. Y nuestra Constitución conceptualiza a la ética como la confianza pública que debe despertar -por su inserción en el capítulo de la Función Judicial- el magistrado. Pero ello no obsta a que sea y deba ser extensivo a todos los funcionarios públicos que componen el ejercicio del gobierno en el Estado. Yo defiendo enfáticamente el funcionamiento institucional de las Funciones Legislativa y Judicial y de la que me toca presidir, porque eso es respetar la institucionalidad.

La Rioja ha sido una de las provincias que han fundado a nuestra bendita República y contamos con un sinfín de nombres que a lo largo de la historia han luchado por los derechos y valores de nuestro pueblo. Eso es algo que no claudicaremos jamás, porque es un derecho inalienable e imprescriptible de todo riojano a ser reconocido como tal. Sí tenemos, sin embargo, que acudir con nuevas ideas para enriquecer la política. La sociedad tiene en su agenda

de preocupaciones, en primer lugar, a un flagelo que junto a otros lastiman lo más profundo de la persona humana. El pueblo confía en sus representantes y luego suele verse defraudado, porque a veces, aparece visible o solapado este mayúsculo mal cual es la corrupción.

Vengo a decirles a los señores diputados como representantes del pueblo y por su intermedio, al pueblo entero de la Provincia de La Rioja, que he ordenado la elaboración de los instrumentos legales necesarios para presentárselos a ambos. Vamos a instalar el Sistema Procesal del Juicio por Jurados, para el juzgamiento -al menos en esta primera instancia- de dos delitos que tienen conexidad por el daño que causan y por las secuelas que producen. No vamos a dejar impunes los casos de corrupción ni los delitos aberrantes donde se viola de la forma más artera la dignidad del ser humano...

-APLAUSOS-

...y que profundiza sus consecuencias cuando la inocencia es la cara visible del agredido, y me estoy refiriendo a los niños.

He instruido también, al señor Ministro de Hacienda, que con los equipos de asesoramiento técnico respectivos que fueran menester, elaboren un programa informático que permita conocer por esta vía, todo ingreso de recursos materiales que conformen el Tesoro Provincial, y a la vez, la forma en que ellos se derivan a través de los sistemas de reparto.



La esencia de la República es esta, la cosa pública. Me comprometo a enviar para el tratamiento legislativo de esta Cámara de Diputados, sendos proyectos de leyes. Exhorto al pueblo de La Rioja en general, a que se involucre con aportes a estas ideas, para lograr instrumentos que sean producto del consenso social. Gestión transparente, lucha contra la corrupción, desarrollo sustentable de energías limpias, defensa y cuidado del medio ambiente, optimización del uso de recursos materiales y humanos para la seguridad pública, mejoramiento de la Justicia con la instalación de nuevos tribunales, mejoramiento de las currículas educativas en la educación sexual, ecológica y de gestión empresarial. Incentivar el diálogo social usando los mecanismos que prevé la Constitución Provincial, como el Consejo Económico y Social, para que sirva como transmisor y receptor de propuestas y consensos. La implementación de políticas de problemática común de las distintas regiones de la provincia; capacitación de la administración pública, con incentivo de gestión por resultados; actualización de los mecanismos de control, para coadyuvar a una mayor eficiencia y eficacia de resultados; fomento de capacitación para trabajos independientes; gestión integrada con los Municipios, para optimizar el desarrollo en toda la provincia; fomento de la responsabilidad social empresarial; son algunas de las políticas que hemos veni-

do implementando y que profundizaremos significativamente, hasta lograr el resultado esperado de un desarrollo productivo y sustentable en nuestra provincia.

Hemos terminado la construcción de setecientas viviendas y tenemos en ejecución más de mil, todo con fondos propios. Estamos terminando la Línea de 132 kW Nonogasta-La Rioja. Afrontamos con fondos propios y financiamiento, obras energéticas estratégicas para Los Llanos. Más de quince intervenciones de infraestructura en Salud. Quisiera contarles cuanto más voy y vamos a hacer y estamos haciendo por todos los riojanos.

El esfuerzo que hacemos de garantizar las fuentes de trabajo desde el Estado, como en el caso de los PIL, se ve diezmado con los datos alarmantes de la realidad, por cuanto en el último año, en nuestro Parque Industrial, perdieron su trabajo cuatro trabajadores riojanos por día, lo que trajo como consecuencia el cierre de numerosos comercios en nuestra ciudad y en los barrios.

En materia educativa, a pesar de todos los esfuerzos que realizamos, nos han quitado más de sesenta millones de pesos. Nos someten a los riojanos a una energía cada vez más cara, que nos obliga moralmente a acudir con subsidios a la mayoría de los usuarios. Cada cien pesos de ese costo que se debe pagar, sesenta y seis pesos se los lleva la Nación.



Con profunda desazón, vemos que hay una delegación de riojanos que en forma permanente se instalan en todos los despachos nacionales, a bloquear e impedir la llegada de los beneficios para nuestra provincia. Yo veo sorprendido, como algunos se han convertido en militantes del ajuste, son los que miran hacia el costado, cuando muchos riojanos, como consecuencia de esta nefasta política de ajuste que lleva adelante el Gobierno Nacional, no la están pasando bien. A estos militantes del ajuste, yo les pido que dejen de hacerse los distraídos, les pido que reflexionen, que piensen en la gente por sobre todas las cosas.

-APLAUSOS-

Todo esto no significa que afirmemos la certeza en todas nuestras decisiones y en el quehacer pasado, seguramente hemos cometido errores y los asumimos como corresponde, con el deber de corregirlos.

He dejado por último, para referirme específicamente a aspectos de nuestra vida en la comunidad. Un pueblo que no tiene salud pública y en conjunción con políticas educativas, seguramente carecerá de un futuro promisorio y someterá a sus integrantes a consecuencias impredecibles. La vida como el principal valor humano, debe desarrollarse custodiada por un marco adecuado de las políticas de salud pública, que deberán ir acompañadas de todos los comple-

mentos necesarios para optimizarla. Entendamos definitivamente, que las normas constitucionales no deben ser meras expresiones de deseos, sino postulados básicos de la organización de la coexistencia social. Y dentro de ellas, me estoy refiriendo específicamente, a la igualdad de género que impone nuestra Constitución y que nos debe obligar a todos por igual, no solo al debido respeto en la implementación, sino al compromiso que implica resguardar en plenitud todos y cada uno de los derechos que le corresponden a toda mujer, por su condición de tal y sin distinción de raza, nacionalidad, idioma, creencia religiosa o lo que fuere...

-APLAUSOS-

...lo que nos tiene que indicar que tenemos que seguir trabajando incansablemente, hasta llegar a la eliminación de toda violencia que se pueda ejercer sobre ella. El compromiso no solo debe ser del gobierno, es un compromiso que debe ser de todos por igual, puesto que esta será la especial forma de reconocer esa condición esencial y única que tiene en el género humano la mujer, con iguales y mejores derechos, ser artífice de gestar el futuro.

Señores diputados, venimos realizando todos los esfuerzos para mantener dos aspectos fundamentales con respecto a las fuentes de trabajo: por una parte, nuestro gobierno las ha ga-



rantizado y lo seguirá haciendo para tranquilidad de todos nuestros comprovincianos.

-APLAUSOS-

Oportunamente dispuse la incorporación de tres mil seiscientos Programas PIL distribuidos en el ámbito de la Administración Pública Provincial y Municipal, lo cual también implica reconducir los recursos del Estado, para lograr una mejor y más justa distribución de la riqueza. Asimismo, la manutención del poder adquisitivo del salario, que se ve diezmado permanentemente por el flagelo perverso de la inflación, ha sido motivo de preocupación y ocupación de este Gobierno, y en tal sentido, se establecieron y se establecerán los aumentos salariales que permitieran compensar esa pérdida, siempre otorgando lo máximo de acuerdo a nuestras posibilidades presupuestarias.

-APLAUSOS-

Ello significa decir -párrafo aparte-, que entre todos los riojanos estamos decididos a no abandonar ni claudicar en la lucha por el punto de coparticipación que alguna vez nos fuera arrebatado como provincia.

-APLAUSOS-

También dispuse la utilización de la herramienta económica financiera que

brinda al Estado, la titularidad del Banco de la Provincia de La Rioja. Instruí aplicar recursos de esta Institución, al fomento del crédito y la asistencia a profesionales, productores y de otros sectores de la sociedad. En el mismo sentido, ordené la aplicación en una primera etapa, de cincuenta millones de pesos sobre un total de quinientos, como un aporte económico a la obra pública, a fin de lograr un efecto acelerador y multiplicador en la economía provincial y de restauración de la fuente de trabajo, por medio de las licitaciones públicas, como lo dispone la ley.

El descontrol de las variables macroeconómicas en el país, golpea directamente en las franjas sociales de menos recursos y por lo tanto, de menos posibilidad de contrarrestar esos efectos. Pero el Estado, a través de nuestro Gobierno, ha luchado y seguirá luchando en lo que de nosotros dependa, a través de la implementación de medidas para detener esta calamidad. Comprometo todo el esfuerzo posible, para apoyar a toda persona que trabaje, cualquiera sea su labor.

Estamos en un año electoral y sería muy bueno que todos los partidos políticos participen activamente, ofreciendo a nuestro pueblo sus distintas propuestas y planes de acción para un futuro gobierno. Pero ello debe realizarse en el marco democrático ineludible de la República, por medio del proceso electoral respectivo y no judicializando la política.



-APLAUSOS-

Por último, exhorto a todos mis comprovincianos, a abrazarnos en la defensa de nuestros intereses comunes y de nuestros derechos inalienables e imprescriptibles, sin distinción de banderías políticas, solo desde el abrazo fraterno y cobijo de nuestra Bandera, como símbolo de lucha, paz y fundamentalmente, de unión de todos los riojanos.

Referí al comienzo de este discurso, a un día como hoy de hace más de una centuria; me permito en esta ocasión y más aún, considerando que en breve asistiremos con alegría a la Beatificación de nuestro querido Monseñor Enrique Angelelli, cuya opción por los pobres tiene hoy más vigencia que nunca, a leer un párrafo de uno de sus poemas: *“¿Por qué hieres al hermano y calumnias... por qué manchas, envileces y persigues? ¡Advierte! no eres pasado, sino historia, eres proyecto y siempre mensaje, pueblo que camina y no desierto, agua que canta y no estanque. No te quedes solo, porque envejeces; escucha la fuerza de lo que no muere...es El... de ayer, de hoy y de siempre ¡Advierte! no eres pasado sino historia, agua que canta y no estanque”.*

-APLAUSOS-

...Ruego a Dios Nuestro Señor, haga que el día de hoy se repita para siempre y que cada generación futura pueda re-

coger con mejores éxitos las enseñanzas de los mayores.

Dejo, de esta manera, inaugurado el 134° Período de Sesiones Ordinarias de esta Cámara de Diputados. Muchas gracias. Que Dios bendiga a nuestro pueblo, a todos y a cada uno de ustedes. Nada más. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTE BOSETTI, NÉSTOR G.:

Siendo la hora 22:10 minutos y no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-APLAUSOS-

-SON LAS 22 HORAS 10 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-